

**Memorando Nro. 004-JV-CONAGOPARE-NAPO-2025**

<b>PARA:</b>	Arq. Liliána Carvajal – Coordinadora Técnica de Conagopare Napo
<b>ASUNTO:</b>	Delegación para el proceso de Rendición de Cuentas – Período Fiscal 2025
<b>FECHA:</b>	Tena, 11 de febrero de 2026

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social respecto al proceso de Rendición de Cuentas, correspondiente al período fiscal 2025, delego a usted lo siguiente:

1. Encargarse de la planificación, organización, coordinación y ejecución integral del proceso de Rendición de Cuentas del Conagopare Napo correspondiente al año 2025.
2. Coordinar con las áreas Administrativa–Financiera, Talento Humano, Planificación, Compras Públicas, Comunicación y demás dependencias institucionales, a fin de recopilar, consolidar y validar la información técnica, financiera y de gestión necesaria para la elaboración del informe.
3. Elaborar el informe preliminar y final de Rendición de Cuentas, garantizando que la información presentada sea veraz, verificable y sustentada documentalmente.
4. Coordinar la socialización pública del informe, la convocatoria a la ciudadanía y actores sociales, así como el cumplimiento de las fases y cronograma establecidos por el ente rector.
5. Supervisar el registro oportuno del proceso en la plataforma oficial correspondiente y asegurar la carga de la documentación de respaldo dentro de los plazos legales.
6. Informar periódicamente a Presidencia sobre el avance del proceso hasta su culminación y cierre formal.

Se solicita dar atención prioritaria a esta delegación, considerando la obligatoriedad legal y los plazos establecidos para el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



MSc. Javier Arturo Vinueza Espinoza De Los Monteros.  
**PRESIDENTE DEL CONAGOPARE - NAPO.**

Recibido  
11/02/2026

15:21 pm

